

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2350** *JOSÉ JUAN RIVERA LOZANO SOSA*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 361/09, Ejecución 121/10, seguido a instancias de Osmany López Hernández, contra "José Juan Rivera Lozano Sosa", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado José Juan Rivera Lozano Sosa en situación de insolvencia total por importe de 2.904 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110004290-1